MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 234

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES.

Asunción, 26 de marzo de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación Nº 06/2014, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adjudicación de Servicio de Limpieza", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID 267903, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación, refiere en su punto 5° que, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo lo establecido en el Art. 26 – Evaluación la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas , el Art. 61 – Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamento de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, CONCLUIMOS, que la oferta de la Firma C&C R EXPORT-IMPORT S.R.L; posee la solvencia técnica, capacidad legal y experiencia a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona... "Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". ----------*

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad Licitación por Contratación Directa C.D Nº 02/14, para la "Adquisición de Servicios de Limpieza, con RUC Nº80014406-6 con un monto de* ***Gs.116.065.197.-*** *(Guaraníes Ciento dieciséis millones sesenta y cinco mil ciento noventa y siete), a la* ***Firma C&C R EXPORT-IMPORT S.R.L.*** *de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------*

Art. 2º ***DISPONER*** *la firma del Contrato de "Adquisición de Servicio de Limpieza" entre la Dirección General de Migraciones y la Firma C&C R EXPORT-IMPORT S.R.L. ----------*

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaria General

Abg. CARLOS ANTONIO DUARTE RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones